



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

CENICIENTOS

PERSONAL

Considerando las competencias legales de esta Alcaldía-Presidencia, atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.—Nombrar a don Juan José Señorís Herradón como tesorero accidental desde la fecha del presente decreto hasta la reincorporación del titular de la plaza.

Segundo.—Dar cuenta de este decreto al interesado y a las entidades bancarias donde este Ayuntamiento tenga depositados fondos.

En Cenicientos, a 13 de agosto de 2013.—El alcalde, Carlos Enrique Jiménez Concejal.

(03/27.545/13)

